

NÚM.

LXV LEGISLATURA

**NOVENO PERÍODO
EXTRAORDINARIO**

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 16 de agosto del año 2026, a las 12 horas con 35 minutos, dentro del Noveno Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. IMELDA MAURICIO
ESPARZA.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

CALDERÓN BABÚN RUTH.-

Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

Secretaria.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

Diputada.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente,

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

Secretaria.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- Presente.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Secretaria.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

Secretaria.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con Quórum Legal, para llevar a cabo la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98, 99 fracción I; 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General; ambos del Poder Legislativo; siendo las 12 horas con 39 minutos, del domingo 16 de agosto del año 2026, se da inicio formal a ésta Sesión del Noveno Período Extraordinario. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta del Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto a reformas y adiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
4. Asuntos Generales, y;
5. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las Diputadas y Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo que establece el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos a la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto a las reformas y adiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, que presenta la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; y le solicito a su Presidente o integrante de la misma, pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Le solicito me autorice dar a conocer una Síntesis del Dictamen; toda vez que se encuentra íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- **Da lectura a una Síntesis del Dictamen respecto a las reformas y adiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0252, de fecha 16 de agosto de 2026).* Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica; y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se abre el registro...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María, en contra.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Los anotamos... Alguien más... ¿Son tres minutos o cinco?... Tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Ana María Romo Fonseca, para hablar en contra del Dictamen, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de todos ustedes legisladoras y legisladores. El Dictamen que nuevamente está en la Agenda de ésta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado es una nueva forma de embate que el oficialismo pretende atender, atentar contra nuestra democracia; el principio constitucional de representación proporcional, así como de un pilar de nuestro régimen, el dar voz y participación a todas las expresiones; ésta propuesta que desde inicio es corta, ya que la Iniciativa no fue analizada con responsabilidad ni mucho menos modificada con criterios de técnica legislativa, cómo es posible pensar que se puede cambiar más o menos bien afectar la representación proporcional, con un solo artículo de los 484 artículos que integran nuestra Ley Electoral del Estado de Zacatecas; eso refleja que dentro de la Comisión cuando se votó y firmó, no sé detuvieron a analizar con pulcritud y sobre todo con responsabilidad, y esto es un atentado avalado en contra de toda técnica jurídica, en el Proyecto se afirma que cada voto se traducirá directamente en escaños medianamente con la proporcionalidad pura; sin embargo, posteriormente vuelven a aplicar límites de la suma y resta del 8%, de sobre y subrepresentación, lo cual hace completamente contradictoria, imprecisa esta enmienda. El texto vigente contempla una metodología donde la votación se ajusta descontando votos y ya representados mediante mayoría relativa, antes de repartir ciertas diputaciones, esa lógica desaparece completamente, eso altera a todo equilibrio del sistema mixto previsto por el artículo constitucional; y por lo tanto, se vuelve inconstitucional, yendo en contra de lo plasmado del artículo 116 de la Constitución General de la República; y aprovecho para preguntarles nuevamente compañeras legisladoras, compañeros legisladores, van a arriesgarnos, van a arriesgar a acabar con la democracia; y otra vez, la Legislatura será señalada y rectificada mediante una acción de inconstitucionalidad, como ya lo fue en el Estado de Morelos, por una reforma exactamente igual; y por lo tanto, el resultado no puede ser distinto más que el mismo; la propuesta de elimina, de un sopazo varias de las etapas varias que actualmente permite ajustar la votación antes de repartir curules. En el modelo que se propone, la primera distribución se hace directamente con el coeciente natural; y posteriormente se realizan las correcciones, aunque comienza con una fórmula de dos pasos, después vienen los ajustes por

sobrerrepresentación, subrepresentación, y paridad de género. Asimismo, se considera que hay un problema con el argumento de que la reforma representa mejor la voluntad ciudadana; el Dictamen afirma que una fórmula más sencilla permitirá que la gente entienda mejor cómo se convierte su voto en una diputación, y que esto podría aumentar la confianza y la participación electoral, pero el documento no presente estudio, es una verdadera simulación electoral o evidencia que demuestra que cambia la fórmula que es efectiva y esto producirá una mejor representación...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ROMO FONSECA.- ...Se plantea, voy a concluir, se plantea como una conclusión, pero no se demuestra con los datos. La propuesta en materia de paridad permite que después de realizar la distribución se quite una diputación al género que es sobrerrepresentado y se sustituye por una fórmula de género subrepresentado, repitiendo el procedimiento de las veces que sea necesarias hasta alcanzar la paridad; la paridad es un principio constitucional que debe garantizarse, pero el problema está en que en Ésta mecánica puede modificar el resultado de la asignación después de que los votos ya determinen que el Partido obtuvo determinadas posiciones, disposición que contradice la propia exposición de motivos; y cierro, el antecedente de Morelos es importante destacarlo, porque vamos a caer otra vez en la inconstitucionalidad, en el desequilibrio como Poder Legislativo, incluso bajo una representación pura que es el concepto que maneja...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Se pretende violar completamente la Constitución en su artículo 116. Es cuanto, aquí lo dejo, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, la Diputada Renata, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada. Diputado por favor me puede poner también el cronómetro, digo, para respetar el tema del tiempo. Al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales también quiero comenzar preguntándole, en dos años Diputado, un solo Dictamen, para esto quería Usted ser Diputado; y luego todavía se dice Diputado de territorio, pero en fin, las cosas como son.

Compañeras y compañeros Diputados, hoy subo a esta tribuna a defender un principio elemental de cualquier democracia que la integración de un Congreso refleje de la manera más fiel posible, la pluralidad política expresada por las y los zacatecanos en las urnas, porque detrás de lo que se pretende aprobar en esta reforma al artículo 25 de la Ley Electoral, no existe solamente una modificación técnica, estamos modificando las reglas mediante las cuales los votos se convierten en representación política, y cuando se toca la forma en que los votos se convierten en curules, estamos hablando de poder compañeras y compañeros, nos dicen que esta reforma establece una fórmula de proporcionalidad pura, nos dicen que simplifica la asignación de diputaciones de representación proporcional, pero la pregunta no es si la fórmula es más sencilla, la pregunta compañeras y compañeros sería ¿representa mejor la voluntad de las y los ciudadanos?, ¿garantiza que las distintas fuerzas políticas tengan una presencia proporcional al respecto que recibieron en las urnas? o termina fortaleciendo a quienes ya concentran la mayor representación reduciendo el espacio de las fuerzas minoritarias, porque una democracia compañeras y compañeros no se mide únicamente por quien obtiene la mayoría, también se mide por cómo representa a quienes no forman parte de ella; la representación proporcional no apareció por casualidad compañeras y compañeros, y me extraña que el Partido que haya impulsado esta Iniciativa que fue quien se benefició en el pasado, hoy desdibuje su historia, hoy los compañeros que integran esta bancada desdibujen quiénes fueron y qué caminaron, fue producto compañeras y compañeros de décadas de lucha democrática frente a un régimen que concentraba prácticamente toda la representación política, fue una de las herramientas que permitió abrir los Congresos a las oposiciones, construir contrapesos y transitar gradualmente a un sistema dominado por una sola fuerza, hacia un verdadero sistema plural; por eso no podemos confundir gobernabilidad con concentración de Poder compañeras y compañeros, no podemos confundir simplificación con justicia electoral; y sobre todo, no podemos confundir mayoría con democracia; las mayorías tienen derecho a gobernar, sí, efectivamente tienen derecho a gobernar, pero las la minorías también tienen derecho a estar representadas, que les quede claro, porque detrás de cada porcentaje existen ciudadanas y ciudadanos cuyo voto también merece tener expresión en ésta Legislatura; y por eso resulta equivocado compañeras y compañeros, presentar esta reforma como un asunto meramente técnico, no existe una fórmula electoral políticamente neutral, cada fórmula produce consecuencias, cada mecanismo determina quien entra y quien queda fuera, cada modificación altera la manera en que la voluntad ciudadana se transforma en representación; por eso nuestra obligación no debería de no nos deberíamos de preguntar compañeras y compañeros a quién beneficia esta fórmula en la próxima elección, debemos de preguntarnos, consideraríamos justa ésta reforma si mañana nos fuéramos la mayoría digo, porque las mayorías se construyen así como nacen se destruyen, y como van las cosas pues yo creo que se tendrían que empezar a despedir, compañeras y compañeros; porque las leyes electorales no pueden construirse pensando en la fotografía política del momento, los resultados electorales les digo, cambian, los las mayorías cambian, y bueno aquí a varias compañeras y compañeros les ha quedado más que claro. Así que jactarse hoy que con esto voy a resolver el problema de mayoría simple que no tengo al menos en las dos últimas Legislaturas, pues se equivocan compañeros y compañeras; ni así lo van a poder resolver, y ni así van a poder sacar adelante, sin sentarse con la oposición, sin sentarse con las distintas expresiones, las cosas en este Poder, qué lamentable compañeras y compañeros, que hoy nuevamente quiera borrar esa historia, y que lamentable que básicamente éste Dictamen ya se había desechado hace un año...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ...Hoy lo vuelven a retomar ante falta de trabajo. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, para hechos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, Diputada Maritere, hasta por... Perdón, Isadora hasta por 3 minutos...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- De manera muy concreta Diputada. Reconozco enormemente la valentía con la que está subiendo hoy a tribuna y cómo estás defendiendo a tu instituto político. “Amor con amor se paga”, dicen, así te está pagando este Gobierno de la Cuarta Transformación a alguien que forma parte histórica del legado de los triunfos que han tenido, y que hoy los desecha no solamente públicamente señalándolos, descalificandos por parte de una de las máximas, de la máxima autoridad política del Estado; también éste es un... éste es un desprecio que le hacen a las minorías que también los apoyaron, ésta Reforma Electoral es relegarlos, es no reconocerlos, y es pagarles como solo ellos saben pagar, con traición.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada María Teresa López García, hasta por 3 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Quiero ser muy breve, formo parte de la Comisión de Asuntos Electorales, y efectivamente Diputada, coincido con la oradora en tribuna, no hay trabajo legislativo en ésta comisión creo que ese fue el último de los dictámenes, que por cierto en su momento discutí; y obviamente, como representante del Partido Acción Nacional, voté en contra y aunque en su momento ponían en la mesa de que los partidos que tenían el mayor número de votación terminarían siendo los más beneficiados de esta reforma, la realidad es que no estamos nosotros aquí para defender lo que le beneficie en específico a un Partido, estamos para defender lo que le beneficie al pueblo de Zacatecas, yo desde ésta curul me gustaría pues hoy poner en la mesa la declaración que justamente Carlos Puente emanado del Partido del Trabajo, señal... Del Partido Verde, perdón, señalaba en una rueda de prensa donde él aseguraba que la bancada del Partido Verde a nivel nacional, y por ende, podemos entender que en lo local pues van caminando de la misma manera, estarían en contra justamente de estas reformas. Hoy estamos a unos minutos de exhibir lo que durante 2 años desde esta tribuna yo he señalado, que es que al final son integrantes del Partido de MORENA, venían del PRI; y luego, si se hacen al lado de donde calientan gordas, diría el dicho, y ahorita los vemos ocupando una curul con una sigla de un Partido que es el que les conviene, vamos a ver efectivamente quien está de alguna manera del lado del ciudadano, porque efectivamente lo que se está violentando es un voto que la gente va y deposita y que lo menos que espera es que tenga representación, y coincido una verdadera lástima; o sea, que hoy estemos en esta Legislatura una vez más para darle en la torre, y me llama la atención de alguna manera también la participación de Movimiento Ciudadano, porque se les va a acabar su alianza con MORENA. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora la Diputada en tribuna, hasta 3 minutos para concluir.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Termino como inicié, para eso querían ser Diputadas compañeras y compañeros, para no venir a las sesiones, para no sesionar al interior de sus comisiones, para eso modifican o quieren imponer una modificación a la Ley Electoral, para que las Diputadas y los Diputados que vienen en las siguientes legislaturas hagan lo mismo que ustedes, en ese caso yo creo que tendríamos que tocarle la puerta compañeras y compañeros a la Secretaría de Turismo, dado que les gusta mucho caminar el territorio, pero tienen abandonada la curul, yo les preguntaría cuántas iniciativas han presentado en este Congreso, cuántas sesiones han llevado a cabo en sus comisiones, una cosa va junto con pegado compañeras y compañeros, porque lo que hoy se está modificando en materia electoral, va precisamente en cuanto a la representatividad, y no hablo únicamente por mi Partido, porque afortunadamente sea como sea mi Partido siempre ha tenido una representación interesante

y muy buena en cuanto al tema de votos compañeras y compañeros, nos va muchísimo mejor en tema de votos; hablo precisamente por la representatividad que he tenido yo que atender si bien soy una Diputada Pluri, pero he tenido que atender varios Distritos, porque no los escuchan, he tenido que atender a varias organizaciones sociales, porque pareciera que aquí los Diputados que representan esos Distritos pues no vienen, no los escuchan o no los atienden. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, ésta Presidencia consulta a la Asamblea si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, por lo que le solicito lo manifiesten de manera económica, levantando la mano, y solicito a la Diputada Primera Secretaria, informe del resultado. A favor... Quiénes estén a favor de que está suficientemente discutido... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados se consideran que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal para su aprobación, iniciando por mi derecha, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra.

ALFREDO FEMAT.- En contra.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- En contra.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

KARLA ESTRADA.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

RENATA ÁVILA.- Por la democracia, Renata Ávila, en
contra.

JESÚS BADILLO.- En contra.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- En contra.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que se tienen: 16 votos a favor, y 11 votos en contra, ninguna abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Estando aprobado en lo general, conforme al resultado de la votación se declara aprobado el Dictamen en lo general; estando aprobado en lo general se... Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general, estando aprobado en lo general, se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Santos González, por favor.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Mi Reserva es el artículo 25 y el artículo 116 bis.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se han distribuido las Reservas correspondientes, y tiene el uso de la voz, la Diputada Romo Fonseca Ana María, para presentar su Reserva.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de mis compañeras legisladoras y legisladores. Quien suscribem Diputada Ana María Romo Fonseca, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 134 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular el Dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria número 184 del jueves 11 de diciembre del 2025, de acuerdo a la siguiente justificación: Es necesario proteger a ésta Soberanía de ser exhibida por atentar contra los principios constitucionales marcados en el artículo 116 de la Constitución General de la República, y que como ya sucedió en el Estado de Morelos se tenga que echar para atrás ésta Reforma; es ilógico sostener un cambio de régimen únicamente impactando un solo artículo está Reforma cuya Iniciativa fue corta, limitada y deficiente, fue realmente avalada, realmente sin estudio, sin responsabilidad, y sin pulcritud en la Comisión que trabajó en el análisis existente, porque esa la votó MORENA, el Verde, y el PRI. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone adicionar el artículo 116 bis, en el apartado relativo a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, al tenor de la siguiente transcripción. Presidenta, le solicito me autorice nada más comentar, es todo el artículo 25 de la Ley, se transcribe en su totalidad en el texto que acabo de enviar tanto de forma electrónica, como de forma escrita y vigente, solamente para dar lectura ahora sí al siguiente articulado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Gracias. Quien suscribe Diputada Ana María Romo Fonseca, integrante de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 134 en su Reglamento General, me permito reservar en lo particular el Dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria número 184 del jueves 11 de diciembre del 2025, de acuerdo a lo siguiente. Justificación.- Existen realmente temas relevantes y que son necesarios para el fortalecimiento democrático y que

no derivarían en una rotunda exhibida a este Poder Legislativo, como lo es el adecuar las fechas de registros de candidatos, ya que el día del cierre se vuelve un caos, en donde todos los partidos se presentan con la urgencia de terminar de llenar sus planillas y formulas, lo que genera monumentales complicaciones para el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y su estructura; es por ello que les propongo que el registro ante el Consejo General para Municipios y Distritos de forma supletoria, tal como lo dice la Ley Electoral se cierre el plazo 72 horas antes que el registro correspondiente ante Consejos Municipales y Distritales; por lo anteriormente expuesto y fundado se propone adicional en el artículo 116 bis, en el apartado relativo a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas al tenor de lo siguiente debe decir: Artículo 145 numeral Uno.- El registro de candidaturas deberá hacerse en el año de la elección y dentro de los plazos siguientes: Fracción I, para el Gobernador del Estado del 13 al 27 de mayo... De marzo, de marzo ante el Consejo General del Instituto; Segundo, fracción II, para Diputados por principio de mayoría relativa del 13 al 27 de marzo ante los correspondientes Consejos Distritales, y de manera supletoria ante el Consejo General plazo que cerrará 72 horas antes de la fecha señalada; fracción III, para Diputados por el principio de representación proporcional del 13 al 26 de marzo ante el Consejo General plazo que se cerrará 72 horas antes de la fecha señalada; fracción IV para ayuntamientos por el principio de mayoría relativa del 13 al 27 de marzo, ante los Consejos Municipales y de manera supletoria ante el Consejo General, plazo se cerrará 72 horas antes de la fecha señalada; y fracción V para regidores por principio de representación proporcional del 13 al 27 de marzo ante el Consejo General plazo que se cerrará 72 antes de la fecha señalada. Segundo.- El Consejo General podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en este artículo a fin de garantizar los plazos del registro, y que la duración de las campañas electorales se ciñan a lo establecido a lo que nos menciona el artículo 158 de esta Ley; y yo nada más aquí decirles compañeras Diputadas y Diputados, el artículo 25 estoy pidiendo que se queden sus términos como estaba en este momento, como estaba antes de la votación, esa es la primera reforma, y la segunda, los plazos, que son muy importantes siempre andamos corriendo; y bueno, luego nos encontramos los peros que las presidencias municipales no nos quieren dar las constancias de residencias, y situaciones como estás; así es que veo son bondadosas; y sobre todo, que tienen el objetivo de cumplir la constitucionalidad que nos dice el artículo 116 de nuestra Constitución Política del Estado de Zacatecas. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias, por escucharnos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Santos González, para que de lectura y exponga su Reserva.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Compañeras y compañeros Diputados, presento ante ésta Asamblea una Reserva al Dictamen que ya es de su conocimiento con la que se propone transformar el modelo mediante el cual se asignan las diputaciones de representación proporcional en nuestro Estado, es una propuesta con un profundo sentido ciudadano, que busca fortalecer a nuestra democracia, que busca recuperar la confianza en las instituciones, y lo más importante, acercar cada vez más a quienes integramos éste Congreso con el pueblo al que representamos. Déjenme explicarlo, actualmente Zacatecas cuenta con un modelo de asignación de diputaciones de representación proporcional basado en una fórmula compleja, difícil de comprender para buena parte de la ciudadanía, y que se ha alejado del espíritu democrático que debe orientar la representación popular; esto ha generado también una distancia entre algunas diputaciones de representación proporcional y la ciudadanía; muchas veces la gente no conoce a quienes llegan al Congreso por esta vía, no sabe quiénes son, no sabe de dónde vienen, qué territorio recorrieron, o a quién le responden; y una democracia fuerte requiere exactamente lo contrario, que el pueblo conozca su representantes, que sus representantes conozcan al pueblo, y que cada Diputada y cada Diputado sepa que existe un mandato ciudadano al cual debe responder, ese es el espíritu de esta Reserva, es una Reserva que se ha construido analizando varias propuestas de Reforma Electoral, por ejemplo la del Diputado Jesús Padilla Estrada y un servidor, por ejemplo la del Diputado Eleuterio Ramos Leal incluso algunas visiones de MC; el Congreso de Zacatecas continuará siendo integrado por 30 diputaciones, 18 electas por mayoría relativa y 12 de representación proporcional, pero estamos proponiendo un nuevo sistema, una lista, una lista definitiva que se formará de una lista “A” y una lista “B”, para determinar las candidaturas que podrán acceder a éstas diputaciones de representación proporcional, permítanme detallarlo la lista A estará integrada por 6 fórmulas registradas por cada Partido Político, respetando su derecho de autodeterminación, cumpliendo con las reglas de paridad, con la representación de las juventudes, con la representación migrante, y una lista “B” integrada por 6 fórmulas de candidatas y candidatos que hayan competido en los Distritos Electorales y que aún sin haber obtenido el triunfo alcanzaron los mejores porcentajes de votación entre las candidaturas de su propio Partido; posteriormente ambas listas se intercalarán para formar ésta lista definitiva; lista “A”, lista “B”; lista “A”, lista “B”, y así sucesivamente. Qué buscamos con este modelo, lo más fundamental darle mayor poder a la ciudadanía para decidir quiénes llegan a este Congreso, porque las candidatas y los candidatos que integran la lista “B” tendrán que salir a buscar el respaldo de la gente, tendrán que recorrer colonias, comunidades y municipios, tendrán que tocar puertas, escuchar necesidades, presentar propuestas, convencer y ganarse la confianza ciudadana, y los votos que reciban tendrán un valor adicional; además de definir quién gana en cada Distrito permitirán determinar qué candidaturas tienen derecho a ocupar los primeros lugares de la lista “B” de su Partido, esto va a cambiar los incentivos de nuestro sistema político, porque hacer territorio importa, porque escuchar importa, porque competir importa, porque convencer importa, y ganarse la confianza de la gente es lo que más importa, queremos que quien llegue a éste Congreso tenga presente de dónde viene su respaldo, que conozca los problemas de la gente, porque los escuchó directamente, que pueda regresar a las colonias y a las comunidades en donde pidió el voto, que la ciudadanía pueda identificar quiénes son sus Diputadas y Diputados, acercarse a ellos, exigirle resultados, evaluar su trabajo, porque representar al pueblo, significa también responderle al pueblo, ésta Reserva de Reforma Electoral genera un equilibrio democrático, los partidos políticos conservan la posibilidad de proponer perfiles

mediante la lista “A”, en el ejercicio de autodeterminación, pero la ciudadanía tendrá una incidencia mayor mediante la lista “B”, porque serán los resultados electorales los que determinen que candidaturas ocupan esas posiciones; partidos políticos, y ciudadanía participarán así en la construcción de la representación proporcional. La Reserva también preserva los derechos que Zacatecas ha conquistado, se mantiene la representación de nuestra comunidad migrante, se mantiene la participación de las juventudes, y se garantiza la alternancia, y la paridad de género; además, que se conservan los límites de la Constitución Federal de sobre y subrepresentación para asegurar pluralidad y equilibrio en la integración de esta Legislatura. Compañeras y compañeros, uno de los grandes desafíos de las instituciones democráticas de nuestro tiempo, es recuperar y recobrar la confianza ciudadana, una confianza que se construye con cercanía, escuchando, recorriendo el territorio, y rindiendo cuentas; se construye cuando la gente sabe quien la representa, y cuando quien ocupa un cargo público entiende que su responsabilidad nace de la voluntad popular; por eso, queremos que la representación proporcional tenga rostro, tenga territorio, y tenga respaldo popular; que cada voto cuente más que una candidata o candidato que haya logrado una votación importante tenga la posibilidad de llegar al Congreso gracias a la confianza que logró construir entre la ciudadanía; por eso queremos fortalecer este Congreso, por eso, presentamos esta Reserva, queremos un Congreso cercano representativo, y profundamente vinculado con su pueblo. Por ello, estimadas compañeras y compañeros, pongo a consideración de ésta Asamblea la presente Reserva, y solicito respetuosamente puedan acompañarla, es por el beneficio de nuestra tierra, es por el pueblo de Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida su discusión, y con fundamento...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Por lo dispuesto con los artículos 81 de nuestra Ley Orgánica, y 128 de...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta... Iban a participar para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón, no escuché... Disculpe...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- No, perdón, Diputada, nada más iba a consultarle si va a someter a consideración las participaciones que entiendo que eso iba hacer...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí es lo que voy hacer...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Por eso, ya no la interrumpí...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Pero van por separado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, por separado. Concluida su discusión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, no está discutida...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada, no se ha concluido...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- No está discutida, no está discutida...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- La discusión...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- No está discutida, se discutió la Reserva que presentó la Diputada Ana María, y ahora está la lectura de la Reserva que presenta el Diputado Santos González; y por lo tanto, tenemos que discutirla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., muchas gracias...

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- O sea, se someten a votación la reservas, las vamos a ponerla, este, o sea, no hay una discussion, este...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Disculpe... Hay que aperturar...

LA DIP. ROMO FONSECA.- De hecho la mía ni siquiera...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para subir a hablar a favor o en contra...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Se ha discutido...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- La de la Diputada Ana María registró para hablar a favor o en contra de esa Reserva; por eso se...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Se ha hablado a favor o en contra del Dictamen en lo general, pero no se ha hablado a favor o en contra de las Reservas, Diputada Presidenta.

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- Es que nada más es este, se ponen a consideración...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se ponen a su consideración para su votación solamente...

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- Sí...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ya está discutido...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- El Dictamen está discutido, pero las Reservas no, pero a su consideración Diputada Presidenta, si permite hacer una discusión de las Reservas para los compañeros que deseen participar...

LA DIP. PRESIDENTA.- Es correcto, lo someteré a consideración solamente, sí... Concluido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de nuestra Ley Orgánica, y 128 del Reglamento General, se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha, para los siguientes efectos: Primero, para que sea aprobado en sus términos originales. Segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas por la Diputada Ana María Romo Fonseca. Lo vamos a votar por separado, primero la de la Diputada Ana María Romo Fonseca, y después la del Diputado Santos...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Juntas...

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- No, no, no, no por separado, es por separado...

LOS CC. DIPS. PRESENTES.- Separado maestro, separado,

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Es que tiene que ser, Diputada Presidenta, tiene que ser por separado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, es por separado...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Solo por separado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Es lo que estoy haciendo de su conocimiento...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Sí, Diputada Presidenta, pero no hemos discutido, no hemos pasado a favor o en contra de la Reservas.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, si me permite...

LA DIP. PRESIDENTA.- Es lo que vamos a hacer en este momento, Diputada Isadora.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Gracias.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta, si pudiera leernos otra vez su apreciación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado. Vamos a someter a votación las dos reservas por separado, la votación sera: Primero.- Para que sea aprobado en sus términos originales. Segundo.- Si se aprueba con las modificaciones propuestas, la primera por la Diputada Ana María Romo Fonseca; la segunda, por el Diputado Santos Antonio, estoy clara, sí... ¿Continúo?...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, creo que ahí hubiera lugar a error, generalmente lo que hemos hecho, es que hay tres opciones, en sus términos originales con las reservas de la Diputada Ana María, o con las reservas presentadas por un servidor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Pues es lo que dije... Pues qué dije...

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- Pues es eso...

LA DIP. PRESIDENTA.- Qué dije...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta, es que en sus términos originales ya lo votamos en lo general; ahora vamos a votar única y exclusivamente las reservas propuestas por la Diputada Ana María, y luego votamos la Iniciativa que propone el Licenciado Santos Antonio.

LA DIP. PRESIDENTA.- Está bien, usted puede votar a favor, en sus términos originales, o en contra de la reserva y el resultado es exactamente el mismo, ¿no?. Una sola votación de las dos...

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- Póngalo a consideración...

LA DIP. PRESIDENTA.- Bueno, miren, no vamos a entrar en debate por este tema, lo someto a consideración del Pleno, el Pleno me decide, si...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, una moción de... antes de pasar a la votación, los compañeros habían considerado que les permita el poder discutir las reservas, usted mencionó que lo iba a poner a consideración del Pleno.

LA DIP. PRESIDENTA.- En ningún momento mencioné eso Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Si, sí lo dijo...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Sí, es la solicitud que yo le hice, Diputada, que me dijo que sí...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Sí lo dijo...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- La solicitud que estoy haciendo es que se pueda hablar a favor o en contra de las reservas.

LA DIP. PRESIDENTA.- No, no ha lugar, ya está mencionado el tema.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Me había autorizado someterlo a consideración del Pleno, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- No, no es verdad....

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, yo creo que para resolver un poco ésta confusión que hay entre las compañeras y compañeros, sería pertinente que se revise por parte del equipo técnico lo que es la Ley Orgánica y el Reglamento General, hay que apegarnos a lo que nos marcan nuestros lineamientos, y ya con base en eso, tomar una determinación, ya para acabar esta discusión que se ha generado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada, está usted en lo correcto. Estamos apegados totalmente al Reglamento y a la Ley Orgánica, así es como nos lo han instruido.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Vuelvo a poner...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, nada más si me permite, digo, con claridad, que nos pudiera dar lectura a la parte del Reglamento, donde dice que no se puede discutir la reserva.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Que nos especifique en dónde no se puede hablar a favor o en contra de las reservas en el Reglamento, de favor.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Diputada, es el artículo 84 del Reglamento General, si gusta le puedo dar lectura.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Discusión en lo particular, artículo 84. La discusión en lo particular versará sobre los artículos, disposiciones, transitorias, exposición de motivos, valoración de la Iniciativa o una parte del Dictamen o proyecto y sólo sobre ello se efectuará el debate. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.
¿Cómo...?..Aclarado el tema, quién quiere registrarse...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Su servidor, Carlos Peña, para hablar en contra de la reserva presentada por el Diputado Santos Gonzalez.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, una moción.

LA DIP. PRESIDENTA.- Pues eso me están diciendo aquí..

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Ya lo expresé, Presidenta, registre, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- El Dictamen, ya ven...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- El articulado es muy claro, la discusión se abre únicamente sobre el Dictamen, disposiciones sobre el Dictamen, no sobre las reservas. Diputada Presidenta, si viene muy claro.

LA DIP. PRESIDENTA.- No, es que estoy escuchando acá otra voz y ya...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Si me permite, y ahorita les doy... nada más permítame responderle a la Diputada Isadora, su pregunta que me hiciera hace un momento. Dice muy claramente el artículo 84. La discusión en lo particular versará sobre los artículos, disposiciones transitorias, exposición de motivos, valoración de la Iniciativa a una parte del Dictamen o proyecto, y solo sobre ellos se efectuará el debate.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Así es, los Diputados quieren hablar a favor o en contra de un artículo en específico, y de las reservas en lo particular; por lo cual está permitido, Diputada Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, si me permite, la discusión era en lo general, debieron inscribirse ahí.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Acaba de leer el artículo, la Diputada Presidenta, y sí se...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada, la he escuchado, me permite hablar, por favor, la he escuchado con mucho respeto...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Claro que sí, Diputado, adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Me permite, por favor. Estamos ahora en la discusión en lo particular, en la discusión en lo particular se presentan reservas o los artículos, se abrió la pauta a los 30 Diputadas y Diputados para que nos registraremos, sólo se registró la Diputada Ana María y un servidor, el Diputado Coordinador, Carlos Peña, debió presentar una reserva para entrar a la discusión en lo particular.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Si me lo permite, Presidenta...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- No he terminado, permítanme, por favor, es que yo sí los escucho, soy muy... quizás hasta demás...

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a respetarnos..

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Quizás hasta demás. Entonces, estimada Presidenta, le pido que podamos ir ya a la votación, donde como lo hemos hecho a lo largo de estos años en ésta Sexagésima Quinta Legislatura, se ponga a consideración si votamos el Dictamen a favor de sus términos originales, a favor de la reserva de la Diputada Ana María Romo. o a favor de la propuesta de un servidor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputado Presidenta, si me autoriza el uso de la voz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Vuelvo a dar lectura al artículo que usted acaba de precisar, es muy claro, yo creo que no es tan claro, porque estamos enredados en lo mismo. Artículo 84. La discusión en lo particular versará sobre los artículos, coma, disposiciones transitorias, coma, exposición de motivos, coma, valoración de la Iniciativa o una parte del Dictamen o proyecto, y sólo sobre ello se efectuará el debate. Estamos solicitando el uso de la voz para debatir sobre las reservas presentadas, en ese caso, hay una laguna en la ley y esto queda a su interpretación, o nos concede el uso de la voz a quienes queremos manifestarnos en contra de ésta reserva o nos cancele el uso de la voz con la autoridad que usted tiene ante el Pleno.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta...

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- ...Atendiendo a las consideraciones vertidas por los diferentes Diputados, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general la reserva de la Diputada Ana María Romo Fonseca Quienes deseen participar, favor de anotarse ante esta Mesa, señalando el sentido de su participación, a favor o en contra...

LA DIP. PRESIDENTA.- Atendiendo a las consideraciones vertidas por los diferentes Diputados, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general la reserva de la Diputada Ana María Romo Fonseca. Quienes deseen participar, favor de anotarse ante esta Mesa, señalando el sentido de su participación, a favor o en contra. Se abre el registro.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, si me hace favor de registrarme, Carlos Peña, en contra de la reserva presentada por el Diputado Santos González.

LA DIP. PRESIDENTA.- Estamos ahorita con la de la Diputada Ana María, si me permite, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Por eso decía que no...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se abre el registro... Se cierra el registro.

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.- Ahora lo metemos en lo articular, estando...

LA DIP. PRESIDENTA.- De una vez, y luego la que sigue...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- La votación es posterior a las discusiones, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, es correcto. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se somete para su votación en forma nominal iniciando por mi derecha...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Van a votar la mía, con mi reforma...

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- En contra de la reserva.

RUTH CALDERÓN.- En contra.

CANALES CASTAÑEDA.- En contra de la reserva.

RUTH CALDERÓN.- En contra de la reserva.

MARÍA DOLORES TREJO.- En contra de la reserva.

ELEUTERIO RAMOS.- En contra de la reserva.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra de la reserva.

LÓPEZ GARCÍA.- En contra de la reserva.

ALFREDO FEMAT.- A favor de la reserva de Romo Fonseca.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor de la reserva de
Romo Fonseca.

DAYANNE CRUZ.- En contra de la reserva.

VILLALPANDO HARO.- En contra de la reserva.

SAÚL CORDERO.- En contra de la reserva.

JAIME ESQUIVEL.- En contra de la reserva.

ÓSCAR NOVELLA.- En contra de la reserva.

BARRAGÁN.- En contra de la reserva.

MIRANDA HERRERA.- En contra de la reserva.

GONZÁLEZ JOSÉ LUIS.- En contra de la reserva.

KARLA ESTRADA.- A favor de la reserva.

ROBERTO LAMAS.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor de la reserva.

RENATA ÁVILA.- A favor de la reserva de Nani.

JESÚS BADILLO.- A favor de la reserva.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra de la reserva.

CARLOS PEÑA.- En contra de la reserva.

BUGARÍN CORTÉS.- En contra de la reserva presentada por la
Diputada Ana María Romo.

MARTÍN ÁLVAREZ.- En contra de la reserva.

SANTOS GONZÁLEZ.- En contra de la reserva.

JESÚS PADILLA.- En contra de la reserva.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor de la reserva.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, ya que todavía estamos en la votación, pedirle hacer la rectificación de mi voto, y votar a favor de la reserva de la Diputada, López García María Teresa.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- En contra de la reserva presentada por la Diputada Ana María Romo Fonseca.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que hay: 21 votos en contra, y 08 votos a favor, y cero abstenciones.

EL LIC. CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN.-Ahora el mismo mecanismo de Santos Gonzlalez.. conforme el...

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, no ha lugar a su aprobación de la reserva presentada por la Diputada Ana María Romo Fonseca. Con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone... se somete a su discusión en lo general la reserva presentada por el Diputado Santos González. Se abre el registro...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, Diputada, de favor, en contra de la reserva...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla, a favor de la reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Óscar Novella, a favor de la reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, para hablar en contra de la reserva presentada por el Diputado Santos González, hasta por cinco minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con gusto, Diputada Presidenta. Nada más solicitar una consulta en este momento a Apoyo Parlamentario, si por ser dos a favor y uno en contra, no entra primero uno a favor, luego el de en contra, y luego el de a favor, nada más como consulta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Primero en contra, Diputado. Adelante, tiene el uso de la voz. Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Es importante dejar muy claro hoy en esta Sesión, en una reforma electoral que estaba guardada por un año al interior de la Comisión de Asuntos Electorales, no cabe duda que el Poder cambia, hoy los de la tómbola se dan golpes de pecho, y quieren que la representación llegue por el voto y por el territorio, y no por la designación de la mano santa, y nos van a reprochar que el PRI en su momento apoyó éste Dictamen, lo apoyamos valorando lo que en ese momento se ponía en la consideración de revisar el porcentaje y el criterio bajo el que las diputaciones plurinominales eran asignadas; hoy la realidad cambió, porque absolutamente lo están queriendo hacer al estilo del oficialismo, bajo sorpresa, con sospecha, con opacidad, sin que conozcamos de fondo en la Comisión que esto lo podían haber sacado desde el Dictamen, por qué esconderlo hasta la reserva, porqué no citar a la Comisión para ahí debatirlo, cuál era la postura para poder modificar esta representación, cuál era la idea para poderles entender y haber tocado otros temas importantes, la temporalidad en las campañas, por ejemplo; garantizar la paridad y la inclusión de los jóvenes, por ejemplo; salvaguardar la voz de las minorías, porque sí, con mucho orgullo lo decimos: “Cuando el PRI votaba en mayoría, cuidaba siempre a la minoría”, ustedes tuvieron voz en esa época, con ustedes construimos para escucharles, y en la mayoría de las veces tratar de atenderles y entenderles, el PRI, el PRI generó esa pluralidad para poder garantizar la participación política, la representación legislativa en la mayoría de las fuerzas, los contrapesos, el PRI supo entender y atender la minoría, el equilibrio de poder, hoy ustedes las mayorías las están convirtiendo en sinónimo de abuso, de exceso y de arbitrariedad. Desde el 17 de junio tenía la Comisión el Dictamen, sí, reitero, ese en que su momento dimos el voto de confianza para poder construir. Hoy en la realidad, nos quieren volver a sorprender, y es con esta reserva con la que quieren ustedes demostrar; por eso fuimos en contra, porque el Dictamen original solo sirvió de parapeto para simular y para engañar a la sociedad zacatecana y a los Partidos Políticos, hasta sus aliados tienen agraviados y en el interior se me hace que hasta confrontados; pero hoy nosotros dejamos muy claro, no acompañamos ésta reserva porque se está atentando contra la representación de los institutos políticos, y aquí se ha dicho del voto claro, nosotros siempre en el PRI hemos salvaguardado a la militancia, como lo hacen otros institutos políticos para garantizar la representación de la voz, para garantizar la representación de los ideales y de lo que defendemos, porque ya lo verán en su realidad, ahora que van a estar a punto de perder el Poder, hay quien cambia de camiseta en el primer guiño posible, vaya en lista o vaya en mayoría, conozco a varias y conozco a varios que así lo han hecho, la nómina cambia, el poder también, y el interés, créanme que siempre alcanza y perjudica a quien cree tener el poder eterno. Hoy dejo de lado toda aquella visión que tiene que ver con tratar de entenderles, no es

posible, no es posible que utilicen la buena fe y la responsabilidad de atender la legalidad, y la atención de la voz ciudadana para querer una vez más tratar de sorprender desde el Pleno con una mayoría que construyen con pinzas para poder sacar en lo oscuro bajo presión y engañando lo que únicamente les atiende y entiende el nivel de poder y abuso de él que ustedes tienen un día sí y otro también, el sistema mixto inhibe esta participación de Partidos en votación minoritaria, porque la mitad de las curules solamente estarían destinadas para segundas fuerzas, nosotros sabemos que la minoría tiene que tener voz, que hay que escucharla, que hay que entenderla y que hay que respaldarla; por eso, decimos: “En origen acompañamos un Dictamen que hoy están dejando por los suelos y solamente utilizaron para poder traer aquí el interés que significa MORENA, el abuso, el exceso y el autoritarismo”. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Para hechos, Presidenta.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Isadora Santiváñez.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, González Hernández, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, Diputada Ana María Romo Fonseca.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta, con el permiso de todos mis compañeros y compañeras. Diputado, el día de hoy se mata a la democracia, se mueren los equilibrios, y yo le quiero hablar al pueblo de Zacatecas, ¿quieren una dictadura?, aquí hoy se votó, hoy se votó muy claramente, porque hay que conocer las leyes, y han violado completamente la Constitución de nuestro Estado el día de hoy, porque poniendo una propuesta, primero hablaron de la representación pura, y yo no sé si están locos

o qué les pasa, y ahora hablan completamente distinto, ahora en esta propuesta que hace el Diputado Santos Antonio, ahora habla de ir a territorio, y que si la plana A, que si la plana B, yo no sé si nos ven cara de tarados o qué, aquí somos gente del pueblo, gente que hemos trabajado, que somos políticos; y sobre todo, que somos responsables de representar a nuestro pueblo, y queremos una verdadera democracia, queremos respeto; y sobre todo, que el pueblo de Zacatecas que está tan lastimado por tantas situaciones que han hecho con el pueblo de Zacatecas que no tiene oportunidades, parece que estamos en el túnel del tiempo. Ojalá que el pueblo de Zacatecas este 2027 reconozca lo que está pasando, yo hacía una propuesta de los tiempos, para cuidar los tiempos, las formas electorales, de una forma pensada, respetuosa, estudiada, y hoy parece que les importa nada, no le veamos a la gente la cara, no nos burlemos de su inteligencia, porque hasta el más humilde entiende lo que le están haciendo, porque lo siente en su casa, en su familia, en su cartera, en su vida. Yo aquí lo dejé, y con todo respeto, Diputado Carlos, debieron de haber pensado dos veces antes de firmar ese Dictamen, y al Verde, hoy el Dirigente Carlos Puente, que quiere ser también Gobernador, dice: “No vamos con esta situación”, y yo no sé, aquí votaron todas sus compañeras y sus representantes a favor de esta situación, no sé, estamos en el mundo del revés, de la falta de respeto y que no respetan la inteligencia del pueblo. Es cuanto, Diputada Presidenta, y compañeros Diputados, piensen bien lo que hoy hicieron. Es cuanto, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida su participación, tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Dayanne Cruz Hernández, hasta por tres minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Simplemente, respaldar cada una de sus palabras, Diputado Carlos Peña, y hoy nos queda claro, de verdad que el Diputado promovente, como le gusta pasarse la Constitución por todos lados, porque de verdad que ésta reserva que está presentando, no tiene ninguna base constitucional, les voy a leer el artículo 51 de nuestra Constitución. La Legislatura del Estado se integra con 18 Diputados electos por el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y por 12 Diputados electos, según el Principio de Representación Proporcional, conforme al sistema de Lista, una Lista Plurinominal, votada en una sola circunscripción electoral, y de ahí nos seguimos. El Diputado promovente está mencionando dos Listas, y también en el artículo 52 de la propia Constitución del Estado de Zacatecas dice cómo se integra esa Lista; entonces, el Diputado promovente, como lo hicimos

en su momento en la Ley Santos, está aprovechando un Dictamen de hace un año para venir a hacer sus modificaciones, Diputado, si tanto le interesaba generar un cambio en el tema de la asignación proporcional, pues meta su Iniciativa, corra el proceso legislativo correspondiente y no ande modificando ni metiéndole mano a la Constitución en dictámenes sorpresa, porque eso es lo que trata de hacer o le agarraron los tiempos, o qué pasó, porque por algo estamos en un domingo y podríamos estar en cualquier madrugada sesionando, pero por qué lo están haciendo, porque lo tienen que sacar ya, porque se vencen los plazos, y vean qué incongruencia, MORENA hablando de plurinominales, también eso es un buen augurio hasta cierto punto, porque, por qué les interesa tanto las plurinominales, por qué les interesa tanto quizás ser los segundos mejores perdedores, será porque saben que van a perder, es ahí donde están cuidando esos espacios para poder seguir llegando a este Congreso, pero yo me voy más que nada, Diputado Carlos Peña, a que no estamos respetando la Constitución, yo sé que el Diputado promovente va a decir: “Mis asesores del Congreso de la Unión, mis asesores en la Ciudad de México, me han dicho que sí se puede”, pues cualquier abogado, sabemos que no hay ley que pueda estar por encima de la Constitución, y cualquier persona, si se aprueba esta reserva puede promover una acción de inconstitucionalidad y se les va a caer, porque no es posible que estemos modificando la ley sin tener a consideración la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la participación, tiene ahora el uso de la voz, la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por tres minutos, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Primero que nada para aclarar que el Grupo Parlamentario nunca ha estado, ni en un Dictamen, ni en una Comisión a favor de este tipo de propuestas, que lo haya hecho un Diputado en particular, es muy diferente a que el Grupo Parlamentario esté de acuerdo con esto, jamás lo hemos estado y tampoco lo vamos a estar, por qué, porque va en contra de la democracia, porque genera temas de autoritarismo, porque pone a las cúpulas a opinar respecto a quiénes van a ser los representantes populares, porque va en contra de la Constitución, y nada, por mucho respaldo político que tengan de sus dirigencias nacionales, nada puede ir en contra de nuestra Constitución. Otra Ley Santos, no solamente porque la pone el mismo promovente; otra Ley Santos, porque de nuevo quieren burlarse y pasarse por el arco del triunfo a nuestra Constitución. Se les va a caer esta reforma, así como con esta reforma se les está cayendo en lo legislativo sus alianzas con sus Grupos Parlamentarios que siempre los han estado apoyando y respaldando, y que siempre les están dando la mayoría. Hoy a esas personas que les han ayudado a sacar prácticamente absolutamente todo en ésta Legislatura les están dando la espalda, y son ellos los primeros que les están reclamando, porque ellos sí los ayudaron, y hoy hasta se voltean, porque no pueden verlos a la cara, lamentable, pero qué bueno, que MC, que PT y que otros Grupos Parlamentarios como el Verde, a pesar de que no van a favor de lo que les indican sus dirigencias nacionales y prefieren hacer sus alianzas locales aquí en lo particular, qué bueno que se den cuenta con quiénes han estado trabajando durante estos últimos años, que se den cuenta de la traición, que

se den cuenta de cómo los utilizaron y después los desecharon, cuando simple y sencillamente ya no les convenían, y ésta, ésta reforma constitucional no solamente está rompiendo las alianzas internas, que mucho les ha costado a los coordinadores generar dentro de la Legislatura, les está costando también y va a generar en mucho hacia sus alianzas en lo electoral, y nos da gusto, coincido con la Diputada que anteriormente participó e hizo uso de la voz, si se están preocupando tanto por las pluris, es porque saben que las van a necesitar, acá, nosotros estamos trabajando en territorio, y les aseguro, que con todo lo que están haciendo, nos están ayudando y mucho para ganar. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado David González, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Comparto lo que mencionan mis compañeras, estoy muy consciente de que si el día de hoy están sacando este Dictamen de esta manera, es porque claramente no ajustan ya su mayoría y hoy necesitan acompañarse de sus plurinominales, deshaciéndose de quienes les apoyaron, y miren, regresamos al tema. El 25... perdón, en junio del año 2025, éste Dictamen sí, sí era un tema seguramente de la agenda que compartimos, pero hoy desafortunadamente y al estilo de MORENA están cometiendo un error, recordemos claramente que el Diputado Presidente de la Comisión mencionó en su momento que quería retirar el Dictamen para retornarlo a Comisión para su estudio y análisis, saben cuándo pasó eso, nunca, y utilizó y abuso precisamente, y creo y lo tomo yo personalmente como un agravio, como una falta de respeto a los integrantes de la Comisión, a las mismas leyes internas de la Legislatura, y también hay que decirlo, al pueblo de Zacatecas, porque cómo es posible que justifiquen el retiro de un Dictamen para tratar de enriquecerlo un poco más en Comisiones, y nunca se haya retornado a la Comisión para su estudio, nunca se haya tenido nuevamente una Sesión de Comisión para tratar al menos de enriquecerlo, y hoy también se convierte en algo realmente sorprendente; antes de esta discusión, el Diputado promovente de la reserva, mencionaba el tema las dos Listas, la Lista B, si no me equivoco, menciona que seguramente los Dirigentes tienen que seleccionar a seis de los Candidatos de entre los 18, eso de qué habla, pues de quienes ostenten las diligencias de Partido sí o sí tendrán que ser sacrificados, de una u otra manera, y hoy es una agresión adicional al propio principio de toma de decisión en la vida interna de cada uno de los institutos. Creo y considero que era un tanto menos agresiva la situación en la que se encontraba anteriormente, pero hoy éste Dictamen vuelve a ser vulgar, vuelve a ser agresivo y vuelve a pisotear todo el procedimiento legislativo, toda vez y que quede en el antecedente de que se justificó el retiro en el Pleno hace un año del Dictamen, para regresar a Comisión para tratar de enriquecer un poco más el análisis, cosa que nunca pasó, y hoy en lo oscuroito y a último momento 15 a las 12, se regresa al Pleno. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado en tribuna, para concluir su participación hasta por seis minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso. Coincidir con las posturas en la gran mayoría que aquí se han vertido, y que han quedado como prueba plena y clara de que estamos hoy atendiendo una reserva bajo una triquiñuela legislativa, porque no es otra cosa, es una argucia con la que se busca dejar de lado el Dictamen, que reitero, hace más de un año, el 17 de junio fue resuelto por la Comisión de Asuntos Electorales, y que como ya aquí se dijo, regresó para su revisión, para su análisis, para poder corregir y esto nunca pasó. Hoy en la desesperación se vuelven a equivocar, y yo no andaré más que en dos cosas: La primera: Esto es anticonstitucional, y es anticonstitucional, porque de entrada las diputaciones locales serían 24 que emanan de la boleta electoral y solamente seis que llegan a una Lista de Representación, habrá que debatirlo y habrá que atenderlo, y lo anunciamos, vamos a la acción de inconstitucionalidad, pero adicional, de postre se las dejo, ahorita se mencionaba que la reserva no solamente se centró al artículo 25, el Diputado promovente se dio gusto y agarró artículos a reformar por un lado más y por otro también, esto no puede ser sujeto del proceso legislativo, se debió haber sujetado la reserva al artículo 25, que es el que estaba bajo discusión en este Pleno; otra vez, la arbitrariedad, el abuso y el exceso van a quedar evidenciados, porque lo tenemos muy claro, esto no se puede tolerar, y menos cuando se sigue confirmando el sello de la casa; trochos, trochos y más trochos, tengo muy claro y lo vuelvo a decir: “Los de la tómbola hoy se dan golpes de pecho, pero van a caer en el 27, van a caer”. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Jesús Padilla, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Bueno, primero el suelo está parejo, parejo, de qué se trata y en esencia ésta reforma que se ha impulsado a través del Grupo Parlamentario de MORENA. En el fondo es quitarles ese patrimonio que han ostentado desde hace mucho tiempo las cúpulas de los Partidos Políticos, les duele, claro, si yo soy el Presidente del Comité Directivo Nacional o Estatal de un Partido, yo soy el que digo: “Va mi compadre, va mi amigo, va Juan, va Pedro, va ésta, va el otro”, les duele, pues claro que les va

a doler mucho. Desde Reyes Heróles se han defendido, y en aquel momento la dialéctica que él usó fue que las minorías tuvieran voz y tuvieran voto, claro, y ese principio no lo podemos perder, lo único que queremos que pierdan son los dirigentes de esas cúpulas partidistas. Yo tuve la fortuna de en la LV Legislatura detener una reforma estatal, y aquí hay varios compañeros de Acción Nacional que no me van a dejar mentir, es la única vez en que ese Partido Político, minoritario en aquel momento, tuvo la mayor representatividad en este seno de este Poder; así de simple y sencillo, si no estamos inventando el hilo negro, ni algo nuevo, estamos adecuando la dialéctica de aquel Filósofo mexicano, de Reyes Heróles, de jamás pisotear las minorías, si es la esencia de la Constitución Mexicana, es la esencia de la pluralidad del pueblo de México, no nos hagamos, no nos pongamos la venda en los ojos, amigos, no se les olvide, revisemos, si no se trata de que no lleguen aquellos que el dedo flamígero del pueblo los quiera ver en la bancarrota, queremos ver en la bancarrota a las cúpulas que tienen ese dedo potestativo que nadie les dio, más que sus dirigentes; por eso, creo conveniente que en este momento hagamos esa reflexión, de simple y de sencillo, la historia nos va a volver a repetir quiénes están equivocados, nos veremos en las próximas elecciones, verán que vamos a volver a ganar. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la voz, el Diputado Novella, hasta por cinco minutos para hablar a favor de la reserva.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Pues sí, con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Pues el león piensa que todos son de su condición, y a pesar de sus insidias, y a pesar de su retórica pseudo parlamentaria, ésta reforma, y esta reserva van, se respeta la vida interna y la autodeterminación de los partidos. La Lista A, garantiza que los partidos políticos mantengan su facultad de postular candidaturas conforme a sus procesos internos y a su derecho de autodeterminación, seis fórmulas serán registradas en cada Partido, bajo las reglas claras de género y alternancia; es decir, ésta reforma no elimina la participación de los partidos, la ordena, la equilibra y la hace compatible con la representación democrática. La transformación no significa desaparecer a los Partidos, significa poner sus decisiones al servicio de la democracia y de la ciudadanía, el voto ciudadano también debe abrir la puerta del Congreso, aquí está el corazón democrático de la reforma, la Lista B reconoce a quienes salieron a la calle, hicieron campaña, recorrieron sus Distritos y obtuvieron el respaldo real en las urnas, aunque no hayan ganado por mayoría relativa; no estamos hablando de candidaturas colocadas por una decisión de escritorio, estamos hablando de personas que fueron directamente frente al electorado y demostraron

tener el respaldo ciudadano, si una candidatura pierde un Distrito, pero obtiene uno de los mayores porcentajes de votación dentro de su propio Partido, ese respaldo no debería desaparecer la noche de la elección, la reforma convierte ese voto en una posibilidad real de representación, aquí no se premia al que pierde, se reconoce al que aún sin ganar el Distrito logró convencer y representar a miles de ciudadanos. Ésta reforma tiene una definición política muy clara, queremos un Congreso más cercano al pueblo, durante mucho tiempo la política se acostumbró a pensar que la representación proporcional era exclusivamente un asunto de las listas partidistas, nosotros planteamos una visión distinta, si alguien salió a pedir el voto, recorrió su Distrito, obtuvo un respaldo ciudadano significativo, ese esfuerzo y esa voluntad popular deben tener consecuencias democráticas, eso es congruente con el proyecto de la Cuarta Transformación, mandar obedeciendo, devolverle al pueblo el protagonismo de la vida pública y entender que los cargos de representación popular no son privilegios, sino responsabilidades frente a la ciudadanía. Ésta reforma no le quita el poder al pueblo, le devuelve una parte del poder que durante años estuvo concentrado en las cúpulas, porque en Zacatecas queremos representantes que no solamente aparezcan en una Lista, sino que también hayan demostrado que pueden ganar la confianza de la gente, ese es el sentido de la transformación, que la democracia se construye desde abajo, desde el territorio; y sobre todo, desde las urnas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la Lista de oradores, ésta Presidencia consulta a la Asamblea si considera que la reserva se encuentra lo suficientemente discutida en lo general, por lo que le solicito lo manifiesten de manera económica levantando la mano; y solicito a la Diputada Primera Secretaria, informar del resultado. Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentra suficientemente discutido el asunto en lo particular, en lo general, perdón.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal para su aprobación iniciando por mí derecha; y pido a la Diputada Segunda Secretaria, informe del resultado.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor de la reserva del Diputado Santos.

Santos. RUTH CALDERÓN.- A favor con la reserva del Diputado

Diputado Santos. MARÍA DOLORES TREJO.- A favor de la reserva del

ELEUTERIO RAMOS.- A favor de la reserva.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra de la reserva.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra del Dictamen en sus términos originales y en contra de la reforma, y en contra de la reserva.

ALFREDO FEMAT.- En contra de la reserva.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor con la reserva.

DAYANNE CRUZ.- En contra de la reserva.

Santos. VILLALPANDO HARO.- A favor de la reserva del Diputado

SAÚL CORDERO.- A favor de la reserva.

JAIME ESQUIVEL.- A favor de la reserva.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor con la reserva.

BARRAGÁN.- A favor de la reserva.

MIRANDA HERRERA.- A favor de la reserva.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor de la reserva.

KARLA ESTRADA.- En contra de la reserva.

ROBERTO LAMAS.- En contra de la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra del Dictamen en sus términos originales y en contra de la reserva.

RENATA ÁVILA.- En contra de la reserva.

JESÚS BADILLO.- En contra de la reserva.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra de la reserva.

CARLOS PEÑA.- En contra del Dictamen original y la reserva presentada por el Diputado Santos.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- En contra de la reserva. Ah, perdón....

BUGARÍN CORTÉS.- A favor de la reserva presentada por el Diputado Santos.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor de la reserva.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor de la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor de la reserva.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- En contra de la reserva.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor de la reserva.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, creo que algunos Diputados no votaron, ¿si votaron en su totalidad?...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Sí, si votaron todos, sí... 17 votos a favor, 12 votos en contra, y cero abstenciones, en la propuesta que hace el Diputado Santos Antonio.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen con la reserva presentada por el Diputado Santos González, y se le dará el trámite correspondiente para su publicación. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor registrarse en esta Mesa Directiva, mencionando el punto que desean abordar. Se abre el registro...Se cierra el registro. Gracias, Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública, en el privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura ésta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados para el día de mañana lunes 17 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MAURICIO ESPARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA ELENA
CANALES CASTAÑEDA.**

DIPUTADA SECRETARIA

**ANA MARÍA
ROMO FONSECA.**